

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con el original que se conserva en el archivo de este Municipio

11 AGO 2014
Callao



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
ALCALDÍA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL - GACMA

ARTURO DANIELA DAVILA
Sub Gerente de Apoyo Alcaldia

Resolución de Alcaldía N° 814 -2014-MPC-AL

Callao, 11 AGO 2014

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

Visto; el Memorando N° 1441-2014-MPC-GGATR, de fecha 07 de agosto del 2014, de la Gerencia General de Administración Tributaria y Rentas, sobre designación de Fedatario; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444 en su artículo 127°, establece que cada entidad designa Fedatarios Institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención, quienes, sin exclusión de sus labores ordinarias, brindan gratuitamente sus servicios a los administrados;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 531-2012-MPC-AL, de fecha 31 de mayo del 2012, se designa al señor Eugenio Eduardo Panta Canales, como Fedatario Institucional de la Gerencia General de Administración Tributaria y Rentas;

Que, a través del documento de visto, la Gerencia General de Administración Tributaria y Rentas solicita se designe como Fedatario de dicha Gerencia al señor Jhonny Jesús Carpio Cortez y se deje sin efecto la designación como Fedatario del señor Eugenio Eduardo Panta Canales;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas al Alcalde por el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

Artículo 1.- Designar, a partir de la fecha, como **Fedatario Institucional** de la Gerencia General de Administración Tributaria y Rentas, al señor:

- **JHONNY JESUS CARPIO CORTEZ**

Artículo 2.- Dejar sin efecto la designación del señor Eugenio Eduardo Panta Canales como Fedatario de la Gerencia General de Administración Tributaria y Rentas.

Artículo 3.- Notifíquese a los interesados la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

JUAN SOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE